

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2023-903 *Aprobación, exposición pública del padrón del Servicio de Ayuda a Domicilio de enero de 2023, y apertura del periodo voluntario de cobro. Expediente 75/2023.*

Por Resolución de Alcaldía de 2 de febrero de 2023 nº 46-2023, se aprobó el Padrón correspondiente al Servicio de Ayuda a domicilio correspondiente al mes de enero de 2023, ascendiendo su importe a 804,01€ (ochocientos cuatro euros con un céntimo), conforme a lo siguiente:

Se fija el periodo de cobro voluntario del 10 de febrero 2023 al 10 de abril 2023, ambos inclusive, pasando los recibos por el banco a partir del 10 de febrero de 2.023.

Se expone el mismo al público por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O.C., a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 2 de febrero de 2023.

El alcalde,

José A. González-Linares Gutiérrez.

2023/903

CVE-2023-903